



Pbro. Mons. Angel Gaztelu y Gorriti, Cura Párroco Interino de la Iglesia Parroquial de Término del Espíritu Santo de la Ciudad, Provincia y Archidiócesis de La Habana, República de Cuba.

CERTIFICO:

que en el libro 47 de Bautismos, -el folio 525

y número 1187 se halla una inscripción

cuyas circunstancias esenciales de acuerdo con la Legislación vigente expongo:

Sábado veinte y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro años. Yo Pbro. Dn. Daniel Sierra y Rubalcaba, Ldo. en Sagrada Teología, Cura interino de esta Iglesia Parroquial de término del Espíritu Santo de la Habana, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día veinte y seis de Marzo último, á quien puse por nombre, JOSE RICARDO BRAVENO: hijo de Dn. Ricardo Martínez y Turcret y de Da. Elvira Prieto y Bertran, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía: abuelos paternos Dn. Serafin Martínez y Alfonso y Da. Angela Turcret y Robledo; maternos Dn. Joaquin Prieto y Canal y Da. Benigna Bertran y Leon: fueron sus padrinos Dn. Joaquin Prieto y Bertran y Da. Angela Turcret y Robledo, á quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron y lo firmé.- L. Daniel S. y Rubalcaba.-Rubricado.- Y a petición de parte interesada, expido la presente en La Habana a veinte y uno de Junio del año mil novecientos setenta y dos.



Angel Gaztelu y Gorriti